



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 15/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
27/07/2023 14:40:09



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 15/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2023, siendo las 14:40 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 16/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00088781 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la adquisición de tres (3) vehículos tipo SUV para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición SCA N° 30/2023 de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 27) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 21).

En este sentido, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de pesos cincuenta y ocho millones quinientos mil (\$58.500.000,00), IVA incluido y gastos de patentamiento incluidos. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Notas DP N° 1260/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 10), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por el monto referido.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 21 de julio de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 30), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **ESPASA S.A. (CUIT 30-65927696-4)** por un monto total de pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos ochenta con 92/100 (\$56.436.580,92).

Informe Técnico

Se giró la Actuación Interna al Área de Material Rodante del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Proveído AMR N° 14/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 39), dicha dependencia indicó, respecto a la solución ofertada por la firma **ESPASA S.A.**, que “(...) *habiéndose analizado la oferta técnica de la empresa se informa que la misma cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas para el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 16/2023*”

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 18/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 35) esta Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar al citado oferente para que: a) Presente modificación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente emitida a favor del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CUIT 30-70962154-4) – Domicilio: Av. Paseo Colón N° 1333, 10° Piso C.A.B.A; b) Resuelva su situación ante el Registro Informatizado Único Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A., toda vez que de los registros obtenidos se desprende que el mismo se encuentra “Desactualizado por Formulario”.

Habiendo dado cumplimiento la firma **ESPASA S.A.** con lo requerido dentro del plazo otorgado, y en virtud de lo expuesto precedentemente, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

a) Examen de aspectos formales:

ESPASA S.A. (CUIT 30-65927696-4)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores – CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Folletería/ficha técnica - CUMPLE
- i) Declaración jurada conforme lo solicitado en el Punto 9.1 del PBCP – CUMPLE

b) Evaluación de las ofertas:

Renglón N° 1: “Adquisición de tres (3) vehículos tipo SUV”

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	ESPASA S.A. (CUIT 30-65927696-4)	\$ 56.436.580,92

c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1°.- Preadjudicar a la empresa **ESPASA S.A. (CUIT 30-65927696-4)** el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 16/2023 “**Adquisición de tres (3) vehículos tipo SUV**” con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma

total de pesos cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos ochenta con 92/100 (\$ 56.436.580,92).

d) Observaciones

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

María Florencia Borrelli

Mariano Bértola

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 15/2023